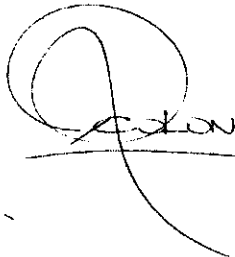



INFORME SECRETARIAL.- Hoy 27 de Abril de 2021, paso el anterior proceso a la mesa del señor Juez el memorial suscrito por la doctora LILLY GARCIA ACERO, en su condición de apoderada judicial de la parte demandante, allega la liquidación del crédito y el proceso del cual forma parte. Sírvase proveer.

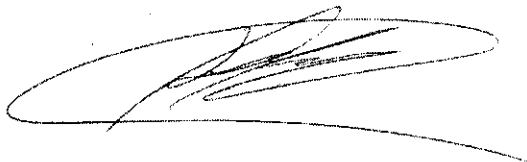
RAFAEL COLONIA GUZMAN
Secretario

Auto de sustanciación No 0153
Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA
Demandada: ALICIA MELO VALENCIA
Radicación: 76 520 3103 005 2018 00183 00


JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, Valle del Cauca, **20 MAY 2021**

Intégrese al proceso el memorial a que se hace referencia en la nota secretarial que antecede; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General de Proceso, se ordena correr traslado, a la parte ejecutada de la liquidación del crédito aportada por la apoderada judicial de la parte demandante, en la forma dispuesta en el artículo 110 Ibidem, por el termino de tres (3) días.

NOTIFIQUESE.



DARIO ALBERTO ARBELAEZ CIFUENTES
Juez

JUZGADO 5º CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA.-
EN ESTADO NO. 017 DE HOY 21 MAY 2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE (Artículo 295 del C.G.P.).

RAFAEL COLONIA GUZMAN
Secretario).-

3/2/2021

Correo: Juzgado 05 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira - Outlook

89

2018-183 EJECUTIVO BBVA VS ALICIA MELO - APORTO LIQ. CREDITO

Lilly Garcia Acero <lillygarcia1601@gmail.com>

Mié 3/02/2021 11:59 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j05ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (102 KB)

2018-183 LIQ. CREDITO EJECUTIVO BBVA VS. ALICIA MELO.pdf;

Cordial saludo,

Aporto memorial con liquidación de crédito para su trámite,

Bendecido día,

Lilly Garcia Acero.

Abogada

Tel. 3173472174



Remitente notificado con
Mailtrack



LILLI GARCIA ACERO
ABOGADA
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Señor:

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA
E.S.D.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO BBVA COLOMBIA
DEMANDADO : ALICIA MELO VALENCIA
RADICACIÓN : 2018-183

LILLI GARCIA ACERO, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito aportar liquidación del crédito conforme a lo ordenado mediante sentencia del 24 de noviembre de 2020, a fin que sea tenida en cuenta dentro del proceso, la cual arroja un saldo total al 31 de enero de 2021 por la suma de \$112.217.047,66


Se aclara que si bien en sentencia se relacionó un saldo a capital de \$111.910.050, para la liquidación se tuvo en cuenta abono realizado por la demandada, por lo cual se partió de un saldo a capital de \$107.019.809,22 liquidando sus intereses moratorios a partir del día 25 de noviembre de 2020.

SALDO A CAPITAL	\$ 107.019.809,00
INTERESES MORATORIOS (25-11/20 A 31-01/21)	\$ 5.197.238,66
TOTAL LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DEL 2021	\$ 112.217.047,66

GRAN TOTAL AL 31-01-2021	\$ 112.217.047,66
---------------------------------	--------------------------

Del Señor Juez,

Atentamente,


LILLI GARCIA ACERO
C. C. 66.784.439 de Palmira
T.P. 169.992 DEL C. S. de la J.

Cra. 30 No. 65-129 Palmira Valle Tel. 287 43 56 Cd. 3173472174
Correo electrónico: Lilly_163@hotmail.com Lillygarcia1601@gmail.com

CP

DEUDOR: ALICIA MELO VALENCIA
LIQUIDACION OBLIGACION AL 31-01-2021

CAPITAL \$ 107.019.809,00
\$ 107.019.809,00

capital \$ 107.019.809

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 25-11/2020 A 31-01/2021				
ITEM	MES-AÑO	NO DIAS	TASA	TOTAL INT.
1	nov-20	5	2,23%	\$ 397.756,96
2	dic-20	31	2,18%	\$ 2.410.799,56
3	ene-21	31	2,16%	\$ 2.388.682,14
				\$ 5.197.238,66

SALDO A CAPITAL \$ 107.019.809,00
INTERESES MORATORIOS (25-11/20 A 31-01/21) \$ 5.197.238,66
TOTAL LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DEL 2021 \$ 112.217.047,66

GRAN TOTAL AL 31-01-2021	\$ 112.217.047,66
---------------------------------	--------------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 005 Civil del Circuito de Palmira

LISTADO TRASLADO

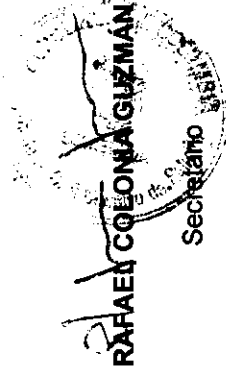
Informe de traslado correspondiente a:05/21/2021

TRASLADO No. 010

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310300520180018300	Ejecutivo singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ALICIA MELO	Traslado C.G.P 3 Dias OBS. corre traslado liquidacion de crédito	20/05/2021	91	01

Numero de registros:1

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/21/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.


RAFAEL CORONADO GUZMÁN
Secretario